



## PLAN DE ACOGIDA PARA ALUMNADO NUEVO EN EL CENTRO.



### 1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

### 2. OBJETIVOS DEL PLAN

### 3. EQUIPO DE ACOGIDA

### 4. ACTUACIONES

### 5. SEGUIMIENTO

### 6. EVALUACIÓN

#### 1.-JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

El tránsito de la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria es un cambio significativo en la historia escolar del alumno, y tiene una estrecha relación con el éxito futuro en sus estudios, principalmente porque:

- Este paso coincide con el periodo de tránsito a la adolescencia, un momento crítico caracterizado por la búsqueda de sí mismo y por el interés por sus iguales. Un momento de significativos cambios físicos y psicológicos; de alejamiento del hogar y de la familia y de acercamiento a otras realidades y a nuevas relaciones y amistades.
- La Secundaria implica también un cambio de Centro. Se abandona el más pequeño y confortable colegio y se recalca en otro espacio más amplio y lejano, el Instituto. Este



paso supone a su vez un cambio de culturas educativas, pasar de su maestro/a a tener varios profesores de secundaria, resulta duro.

- Así para facilitar este tránsito de la Educación Primaria a la Educación Secundaria, su futuro éxito en sus estudios y la mejora de su rendimiento académico, se proponen una serie de acciones para que el alumnado de este nivel se adapte sin dificultad al nuevo centro y que esta adaptación repercuta positivamente en los resultados académicos y en la mejora de la convivencia.

## **2.- OBJETIVOS DEL PLAN FINALIDAD:**

- Conseguir una adecuada integración en la vida académica del centro para facilitar un conveniente progreso educativo y promover la convivencia.

- **OBJETIVOS :**

- Facilitar la integración del alumnado en la nueva dinámica escolar.
- Contribuir a la consecución del éxito educativo por parte de todo el alumnado.
- Facilitar a los alumnos el tránsito entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.
- Favorecer el conocimiento mutuo entre profesores y alumnos.
- Aportar a los tutores y profesores la mayor cantidad de información sobre sus nuevos alumnos.
- Crear canales de comunicación y participación de los padres en su nuevo centro escolar.
- Promover la participación de las familias en la vida del centro, tanto en los aspectos relacionados con la convivencia como los relacionados con el aprendizaje.
- Informar a los padres y alumnos sobre los contenidos de la nueva fase del sistema educativo en que se integran.
- Familiarizar a padres y alumnos con los rasgos de identidad del centro.



- Fomentar el sentimiento de pertenencia del alumnado al centro.
- Crear un clima favorable entre el alumnado que se incorpora al centro.
- Ofrecer la información necesaria para que los alumnos conozcan el contexto en el que se van a desenvolver.
- Conocer las instalaciones y servicios del instituto.
- Realizar una primera toma de contacto con las normas de régimen interior vigentes.
- Presentar las actividades complementarias y extraescolares.

### **3.- EQUIPO DE ACOGIDA.**

Los profesores responsables de la medida formarán el **Equipo de Acogida**, que será convocado por el equipo directivo, y estará formado por el jefe de estudios, la orientadora, el coordinador de convivencia, los profesores de Lengua castellana y Literatura y Matemáticas que impartan docencia en 1.º de ESO y los tutores de 1.º de ESO.

Todas las actuaciones que se desarrollen en el marco de esta medida integrarán lo que se denomina «**Plan de Acogida**». El Equipo de Acogida será el encargado de su diseño y elaboración, así como del calendario de actuaciones.



Durante el curso escolar 2022-2023 el Equipo de Acogida estará formado por los siguientes profesores del claustro:

<b>Jefe de estudios</b>	M <sup>a</sup> Iluminada Muñoz Lucas David Mahillo Isla Roberto Rubio Lucio
<b>Orientadora</b>	M <sup>a</sup> Montaña Álvarez Martín
<b>Coordinador de Convivencia</b>	Carlos Cabezas Miranda
<b>Tutor/a de 1<sup>º</sup>A ESO</b>	Natalia Ugidos de la Varga
<b>Tutor/a de 1<sup>º</sup> B ESO</b>	M <sup>a</sup> Milagros Fernández Díaz
<b>Tutor/a de 1<sup>º</sup> C ESO</b>	Andrés Miguel Pérez García
<b>Tutor/a 1<sup>º</sup> C ESO</b>	Irene González Laiz

#### **4.- ACTUACIONES.**

##### **4.1.- ACTIVIDADES DE ACOGIDA.**

##### **4.1.1.- Recepción de los alumnos:**

En el comienzo de curso (primera semana de septiembre) y en la jornada de acogida que tendrá lugar el 12 de septiembre, todos los alumnos y las familias de 1<sup>º</sup> ESO serán recibidos por el Equipo de Acogida y Equipo Directivo.

##### **Objetivos:**

- Informar sobre el funcionamiento del instituto.
- Conocer la organización del instituto por departamentos.



- Conocer las principales normas del instituto.
- Informarles de las características de la nueva etapa.
- Conocer al equipo de acogida.
- Conocer al Equipo Directivo del Centro.
- Establecer los mecanismos de Educacyl que tendrán relevancia para las actuaciones educativas.

#### **4.1.2.- Recepción de los alumnos por sus tutores.**

Cada tutor/a se reunirá con su grupo en el aula de referencia y tratarán temas importantes relacionados con el aula. Además, los alumnos dedicarán parte de las primeras sesiones de tutoría para reflexionar con su tutor/a sobre las incidencias del período de acogida y de los primeros días de clase en el nuevo centro y nivel, así como para establecer acuerdos y compromisos.

##### **Objetivos:**

- Informar del horario de su grupo.
- Presentación del profesorado de grupo.
- Informar sobre el funcionamiento y normas del aula.
- Recoger las primeras impresiones de los alumnos.
- Promover la convivencia y prevenir conflictos.
- Verificar la correcta identificación digital en Educacyl.

#### **4.1.3.- Visita a las instalaciones del centro:**

Cada grupo recorrerá el itinerario específico para 1º E.S.O. acompañado de dos de los componentes del Equipo de Acogida y conocerá las dependencias del centro donde van a desarrollar sus actividades escolares.

##### **Objetivos:**

- Conocer las dependencias del Centro y su funcionamiento.
- Conocer las normas de uso.

#### **4.1.4.- Dinámicas de grupo en el Aula:**

Los alumnos de los grupos realizarán dinámicas de grupo consistentes en la presentación y el conocimiento de los alumnos.



**Objetivos:**

- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo, en especial de los alumnos con necesidad de apoyo específico.
- Favorecer la presentación inicial en un grupo.
- Provocar que todos los miembros participen.
- Fomentar un clima propicio en el grupo.
- Facilitar la creación de un grupo cohesionado.

**4.1.5.- Hábitos de Estudio:**

Se orientará a los alumnos sobre temas importantes relacionados con la organización personal del trabajo en casa, que se verán en profundidad en el primer trimestre en las sesiones de tutoría. La orientadora será la responsable de esta actividad.

**Objetivos:**

- Conocer las mejores condiciones ambientales del estudio.
- Aprender a programar el tiempo de estudio.
- Aprender a planificar el trabajo personal.

**4.1.6.- Cuaderno de comunicación familia (agenda escolar):**

Se hará hincapié en la importancia del uso de la agenda escolar que todos los alumnos utilizarán a lo largo del curso. Se explicará la importancia del buen uso de la agenda. Y la obligatoriedad y seguimiento para este curso.

**Objetivos:**

- Mejorar y facilitar la comunicación entre los profesores y las familias.
- Facilitar y mejorar la acción tutorial.
- Ayudar a los alumnos en la organización y planificación de sus trabajos dentro y fuera del colegio

**4.2.- EVALUACIÓN INICIAL**

**4.2.1.- Pruebas de nivel en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas.**

Se realizarán pruebas para determinar el nivel de competencia curricular en las materias instrumentales.



**Objetivos:**

- Determinar el nivel del alumnado.
- Detectar que alumnos son susceptibles de recibir refuerzos, adaptaciones curriculares. Y beneficiarios de los Conocimientos de lengua y Matemáticas.

**4.2.2. Coordinación entre los centros de Educación Primaria adscritos y el Instituto de Secundaria.**

En la evaluación inicial se tendrán en cuenta los informes sobre los alumnos que nos faciliten los centros de Educación Primaria de procedencia. Para este fin se llevarán las siguientes acciones:

Contacto la semana anterior al inicio de curso con los jefes de estudios y profesorado de los diferentes centros de procedencia:

- C.E.I.P. TREPALIO
- C.E.I.P. LA COGOLLA.
- C.E.I.P. LOS ADILES.
- C.E.I.P. CAMINO DEL NORTE.
- C.E.I.P. LUIS VIVES
- C.E.I.P. QUEVEDO
- C.E.I.P. ANEJAS.
- C.E.I.P. SAN MIGUEL
- C.R.A. LORENZANA.
- C.E.I.P. TROBAJO DEL CERECEDO.
- C.E.I.P. PONCE DE LEÓN
- C.E.I.P. ANTONIO VALBUENA
- C.C. SAN JOSÉ AGUSTINAS
- C.C. SAGRADO CORAZÓN. - FUNDACIÓN VEDRUNA EDUCACIÓN

**4.2.3. Coordinación con E.O.E. que atienden el alumnado de 6º E.P.O con necesidades de apoyo específicas.**

- Reuniones presenciales o telemáticas con los diferentes orientadores/as.

**4.2.4.- Reunión Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación, Coordinador de Convivencia y Tutores de 1º de ESO.**



**IES JUAN DEL ENZINA**

Antes del inicio de las clases se realizará una reunión, donde se aportará por parte de jefatura de estudios y el departamento de orientación la información de los alumnos/as recabada hasta el momento y los materiales y actividades necesarios para el desarrollo del Plan de Acogida.

**Objetivos:**

- Informar a los tutores de todos los datos recogidos sobre los nuevos alumnos, especialmente de los alumnos con necesidad de apoyo específico.
- Planificar y programar posibles estrategias para la superación de dificultades.
- Establecer criterios para el diseño de las adaptaciones curriculares precisas.
- Planificar actuaciones relacionadas con Plan de Convivencia.
- Facilitar un adecuado desarrollo de las actuaciones recogidas en este Plan de Acogida.

**4.2.5.- Sesión de evaluación inicial.**

A mediados del mes de octubre, la junta de profesores de cada uno de los grupos de 1º ESO, realizarán una sesión de evaluación inicial.

**Objetivos:**

- Compartir información del grupo entre el equipo educativo.
- Informar de los resultados de la evaluación.
- Detectar los posibles liderazgos, rechazos, aislamientos.
- Adoptar decisiones sobre apoyos, refuerzos y adaptaciones curriculares.
- Tomar decisiones sobre la implantación de programas y actuaciones que mejoren las habilidades que integran la comprensión lectora y operaciones básicas.
- Adoptar aquellas metodologías de aula que mejor desarrollen la cooperación y colaboración entre el alumnado,

**4.3.- ACOGIDA DE LAS FAMILIAS**

A mediados del mes de octubre, día 19 de octubre, se realizará una reunión general con los padres y madres de los alumnos de 1º ESO. La reunión consistirá en:

**Reunión de tutores con los padres.**

Cada tutor se reunirá con los padres de su grupo, en el aula de referencia.





**Objetivos:**

- Presentarse a los padres y madres de sus alumnos.
- Crear un ambiente de diálogo y confianza entre los padres y madres y los tutores de sus hijos.
- Informar a los padres de las funciones e importancia del papel del tutor en el proceso educativo de su hijo.
- Informar a los padres sobre el horario del tutor para recibirlos.
- Informar a los padres sobre las características generales del grupo de su hijo.
- Solicitar a los padres su colaboración en la educación de sus hijos.
- Informar a los padres sobre el horario, fechas de evaluaciones, sistema de justificación de faltas, profesores de sus hijos, Plan de convivencia, Plan de fomento de la lectura, etc.
- Recoger de las familias, aquella información de sus hijos que sea relevante para el proceso educativo.
- Medidas COVID.

## **5.- SEGUIMIENTO**

### **5.1.- EN OCTUBRE**

En la segunda quincena del mes de octubre, una vez recogida y analizada la información aportada por los profesores de los centros de Educación Primaria de donde proceden los alumnos, por el Equipo de Orientación del sector y Departamentos de Orientación del expediente del alumnos y los resultados de la pruebas de evaluación inicial y cuestionarios de detección, el equipo de profesores llevará a cabo la sesión de evaluación Inicial donde se tomarán algunas de las siguientes medidas:

#### **5.1.1- Con respecto a los alumnos:**

- Se determinará los alumnos que deben recibir Refuerzo Educativo en las áreas instrumentales.



- Se tomarán decisiones sobre alumnos inicialmente matriculados en el área de Francés y que deberán cursar alguna de las optativas de refuerzo, conocimiento de las Matemáticas o Conocimiento del Lenguaje (o viceversa).
- Se determinará los alumnos con necesidad de seguir adaptación curricular no significativa.
- Se establecerán criterios para la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas de los alumnos con necesidades educativas específicas.

### **5.2.- DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE.**

El Equipo de Acogida realizará un seguimiento del Plan de Acogida a lo largo del primer trimestre, valorando:

- Resultados académicos.
- Grado de integración del alumnado
- Evolución de su comportamiento

En función de los resultados se irán poniendo en marcha otras medidas para trabajar aquellos aspectos a mejorar, que serán reflejadas y valoradas en la Memoria final del Plan de Acogida.

### **5.3.- AL FINALIZAR EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE**

Al finalizar cada uno de los trimestres del curso se revisará y evaluará las medidas tomadas. Esta evaluación servirá de indicador del cumplimiento de todas las actuaciones recogidas en este documento, así como la valoración del grado de integración del alumnado incorporado por primera vez al centro durante el curso escolar.

La evaluación la realizará el Equipo Directivo y el Equipo de Acogida. Cualquier aspecto mejorable se incorporará al Plan de Acogida siguiente.

## **6.- EVALUACIÓN**

Toda la información relativa a lo largo de las fases de implantación y seguimiento del Plan de Acogida se recogerá en el modelo de memoria que figura en el Anexo de la Resolución de 8 de junio de 2014, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, relativa a la medida del programa para la mejora del éxito educativo denominada «Acogida del alumnado que se incorpora a 1.º de educación secundaria obligatoria» según lo establecido en



**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Educación

**IES JUAN DEL ENZINA**



el artículo 5 de la Orden EDU/2220/2009, de 2 de diciembre, por la que se regula el Programa para la Mejora del Éxito Educativo en la Comunidad de Castilla y León.